

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****GARRAY**

Por acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Garray de fecha 26 de julio de 2022, se aprobó inicialmente el expediente de desafectación de los siguientes caminos municipales:

Nº 3.- CAMINO: Camino público, denominado “Camino de Dombellas a Canredondo de la Sierra”, polígono 12, parcela 9050, término municipal de Garray (Soria). Tiene una superficie de siete mil novecientos cincuenta y seis metros cuadrados (7.956 m2). Está libre de cargas y no tiene valor catastral.

Y linda:

- Por el Norte, con finca nº 296 del polígono 12 propiedad de Don Juvenciano Hernández Indiano; con finca rústica nº 295 del polígono 12 propiedad de D. Evaristo García Pérez; con finca rústica nº 294 del polígono 12, propiedad de Don Miguel Angel Jesús Ibáñez Llorente; con finca rústica nº 293 del polígono 12 propiedad de Doña Monserrat Simona Ibáñez Llorente; con finca rústica nº 292 del polígono 12 propiedad de D. Evaristo García Pérez; con finca rústica nº 9055 del polígono 12; propiedad de la Diputación provincial de Soria; con finca rústica n.º 291, del polígono 12; propiedad de Diputación Provincial de Soria; con finca rústica n.º 290, del polígono 12, propiedad de Diputación Provincial de Soria; con finca rústica n.º 289, del polígono 12, propiedad de Diputación Provincial de Soria; con finca rústica n.º 20288, del polígono 12, propiedad de Doña María Hernández López, con finca rústica n.º 10288, del polígono 12, propiedad de D. Francisco Javier Rodrigo Verguizas y con finca rústica n.º 287, del polígono 12, propiedad de D. Francisco Javier García Pérez, con finca n.º 5038 del polígono 16, propiedad de D. Luis Alberto García Tejero; con finca n.º 5039 del polígono 16, propiedad de Junta de Castilla y León; con finca n.º 5040 del polígono 16, propiedad de Doña Ángela de la Mata Marín; y con finca n.º 5041 del polígono 16, propiedad de Doña Gemma García Chacobo y otros titulares.

- Por el Sur, con finca n.º 5022 del polígono 16, propiedad de D. Baltasar de la Mata Nieto; con finca n.º 5023 del polígono 16, propiedad de D. Emilio García García; con finca n.º 5024 del polígono 16, propiedad de D. José Miguel Jiménez Medina y otros titulares; finca n.º 5025 del polígono 16, propiedad de Doña María Luz Diago Gómez; con finca n.º 5026 del polígono 16, propiedad de D. Emilio García García; con finca nº 297 del polígono 12 propiedad de S.A T Postigo; con finca rústica nº 298 del polígono 12 propiedad de Cereales de Soria S.L; con finca rústica nº 5097 del polígono 12 propiedad de Diputación Provincial de Soria, con finca n.º 10299, del polígono 12, propiedad de D. Luis Alberto García Tejero, con finca n.º 302, del polígono 2, propiedad de Diputación Provincial de Soria; con finca n.º 303, del polígono 12; propiedad de Diputación Provincial de Soria; con finca nº 304, del polígono 12, propiedad de Diputación Provincial de Soria; con finca n.º 305, del polígono 12 propiedad de Diputación Provincial de Soria; con finca n.º 306, del polígono 12 propiedad de D. Dionisio García de la Torres; con finca n.º 307, del polígono 12, propiedad de Doña Julia García Rebollar y otros titulares; con finca n.º 308, del polígono 12, propiedad de Diputación Provincial de Soria; con finca n.º 309, del polígono 12, propiedad de D. Manuel García de Vera; con finca n.º 310, del polígono 12, propiedad de Doña María del Carmen Ezequiela García García y con finca n.º 311, del polígono 12, propiedad de Compañía Aragonesa de Energía Eólica S.L



- Por el Este, con el Carretera Nueva; parcela 5001, del polígono 16, propiedad de la Diputación Provincial de Soria y término de Tardesillas.

- Por el Oeste, con finca n.º 10318 del polígono 12, propiedad del Ayuntamiento de Garray; con finca n.º 322 del polígono 12, propiedad de S.A.T Postigo; y con camino del Soto, parcela 9035 del polígono 12; propiedad del Ayuntamiento de Garray.

Tiene el carácter de bien de dominio público, de uso público.

Nº 4.- CAMINO: Camino público, denominado "Camino", polígono 12, parcela 9052, término municipal de Garray (Soria). Tiene una superficie de dos mil doscientos quince metros cuadrados (2.215 m2). Está libre de cargas y no tiene valor catastral.

Y linda:

- Por el Norte, con finca rústica n.º 302, del polígono 12, propiedad de Diputación Provincial de Soria; con finca n.º 303, del polígono 12; propiedad de Diputación Provincial de Soria; con finca n.º 304, del polígono 12, propiedad de Diputación Provincial de Soria; con finca n.º 305, del polígono 12 propiedad de Diputación Provincial de Soria; con finca n.º 306, del polígono 12 propiedad de D. Dionisio García de la Torres; con finca n.º 307, del polígono 12, propiedad de Doña Julia García Rebollar y otros titulares; con finca n.º 308, del polígono 12, propiedad de Diputación Provincial de Soria; con finca n.º 309, del polígono 12, propiedad de D. Manuel García de Vera; con finca n.º 310, del polígono 12, propiedad de Doña María del Carmen Ezequiela García García y con finca n.º 311, del polígono 12, propiedad de Compañía Aragonesa de Energía Eólica S.L.

- Por el Sur, con finca n.º 5037 del polígono 12, aeródromo, propiedad de Diputación Provincial de Soria.

- Por el Este, con finca rústica n.º 302, del polígono 12, propiedad de Diputación Provincial de Soria y con finca n.º 5037 el polígono 12, aeródromo, propiedad de Diputación Provincial de Soria.

- Por el Oeste, con finca n.º 10318 del polígono 12, propiedad del Ayuntamiento de Garray; y con Camino del Soto, parcela 9035 del polígono 12; propiedad del Ayuntamiento de Garray.

Tiene el carácter de bien de dominio público, de uso público.

Nº 5.- CAMINO: Camino público, denominado "Camino", polígono 12, parcela 9058, término municipal de Garray (Soria). Tiene una superficie de dos mil cuatrocientos doce metros cuadrados (2.412 m2). Está libre de cargas y no tiene valor catastral.

Y linda:

- Por el Norte, con Camino, parcela 9028, del polígono 12, propiedad del Ayuntamiento de Garray.

- Por el Sur, con finca n.º 10317 del polígono 12, propiedad de Diputación Provincial de Soria y con finca n.º 15206, del polígono 16, propiedad del Ayuntamiento de Garray

- Por el Este, con finca rústica n.º 5023, del polígono 12, propiedad de Diputación Provincial de Soria y con finca n.º 10317 del polígono 12, propiedad de Diputación Provincial de Soria.

- Por el Oeste, con finca n.º 5022 del polígono 12, propiedad de Diputación Provincial de Soria.

Tiene el carácter de bien de dominio público, de uso público.

Nº 6.- CAMINO: Camino público, denominado "Camino", polígono 12, parcela 9059, término municipal de Garray (Soria). Tiene una superficie de setecientos cuarenta y ocho metros cuadrados (748 m2). Está libre de cargas y no tiene valor catastral.



Y linda:

- Por el Norte, con finca n.º 5037, del polígono 12 aeródromo, propiedad de Diputación Provincial de Soria.
- Por el Sur, con finca n.º 10316 del polígono 12, propiedad del Ayuntamiento de Garray
- Por el Este, con finca rústica n.º 15094, del polígono 12, propiedad del Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León.
- Por el Oeste, con finca n.º 5037, del polígono 12 aeródromo, propiedad de Diputación Provincial de Soria.

Tiene el carácter de bien de dominio público, de uso público.

Habiéndose instruido el expediente de desafectación y permuta de los citados caminos públicos, de conformidad con el artículo 8 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, se somete a información pública por el plazo de un mes a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://garray.sedelectronica.es>].

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Garray, 1 de agosto de 2022.– La Alcaldesa, M.<sup>a</sup> José Jiménez Las Heras.

1596

BOPSO-93-12082022